

Tartagal, 19 de diciembre de 2.023.-

RESOLUCIÓN N° 680-SRT-2.023

EXPTE. N° 20.340/23.

**VISTO:**

La nota de fecha 19 de junio de 2.023, presentada por la Prof. Graciela Lilian Andreani, Docente de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático y pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por asistir a la reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el día 13 de junio de 2.023.

Que la Resolución CS N° 086/2023, Aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía, para los Consejeros electos de los distintos Estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Prof. Graciela Lilian Andreani fue electa Consejera Directiva por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICION A FACULTAD  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo actuado y autorizar la liquidación de cuatro (4) bloques de viático, a razón de \$ 4.500,00 cada bloque, más la suma de \$ 12.960,00 correspondiente a reintegro de gastos de pasajes en ómnibus y movilidad, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, a la Prof. Graciela Lilian Andreani Consejera Directiva por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por su asistencia a la reunión llevada cabo el día 13 de junio de 2.023.


**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma de Pesos: Seis mil cuatrocientos ochenta (\$ 6.480,00), a la Partida 3.7.1: Pasajes; Pesos: Dieciocho mil (\$ 18.000,00), a la Partida 3.7.2: Viáticos; Pesos: Seis mil cuatrocientos ochenta (\$ 6.480,00), a la Partida 3.7.9: Otros n.e.p, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a la Prof. Graciela Lilian Andreani, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

mag.

  
T.U.P. Adriana Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a